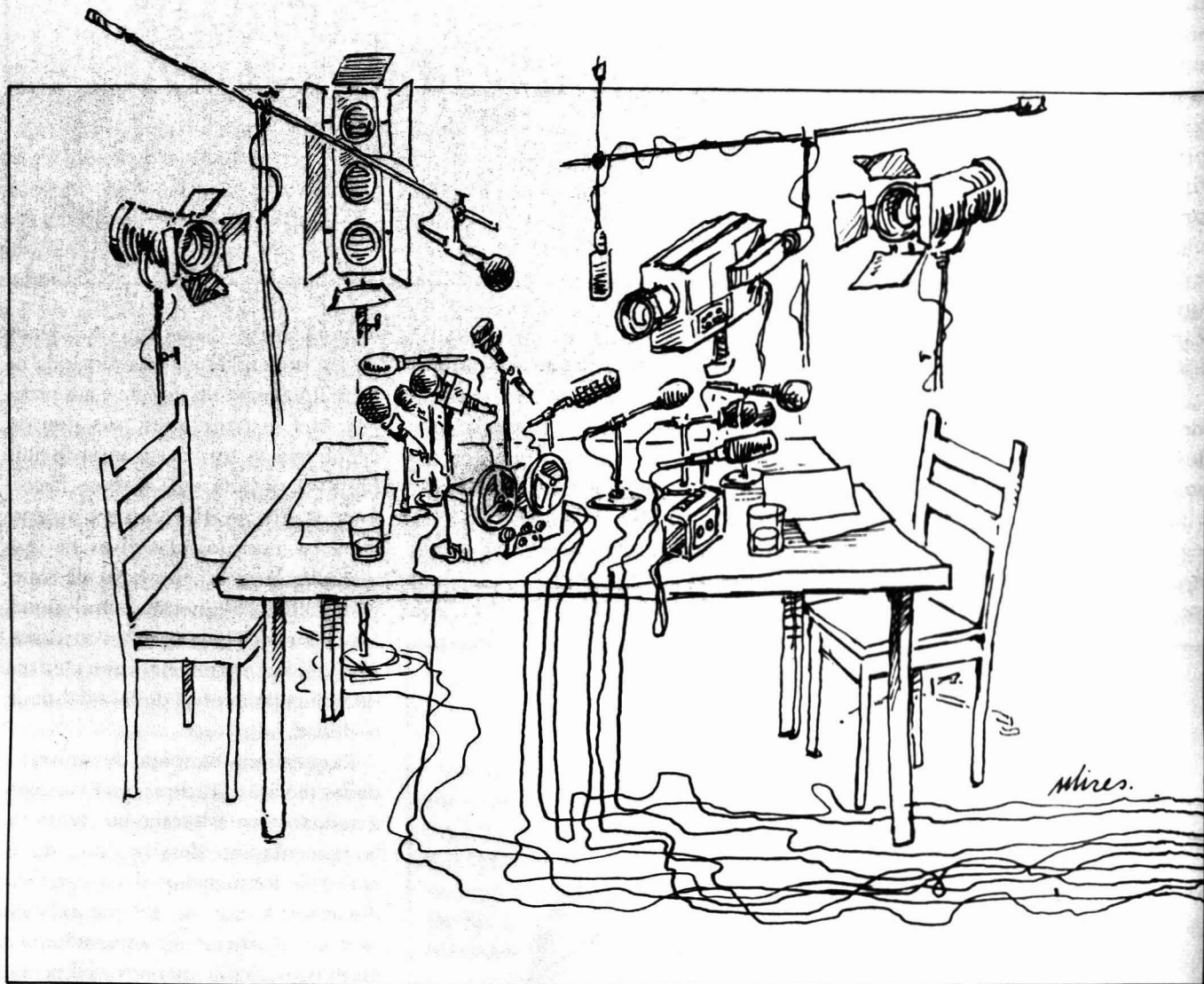


LA COTIDIANA RENOVACIÓN UNIVERSITARIA

Por Manuel González Oropeza



Las formas universitarias

Renovación y cambio son características poco probables dentro de cualquier organización. Las organizaciones tienden al inmovilismo y a la oligarquía incluso en aquellas que pretenden promover la democracia como los partidos políticos. Sin embargo, sin pecar de una "megalomanía" la UNAM y otras universidades públicas han constituido factores de cambio en el medio mexicano. Los problemas que la afectan inciden en todo el país, aunque sus consecuencias pueden ser a largo plazo, pero los daños son irreversibles. Las huel-

gas y deficiencias en otros servicios públicos son graves pero más inmediatos y directos y de consecuencias menos irreparables como las de índole educativa.

Cuando la UNAM se convulsiona el país observa y opina, estén o no todos los sectores del mismo afectados y es que nuestra Universidad ha sido, cuantitativa y cualitativamente, parte integrante y fundamental de las instituciones nacionales. En la UNAM todo ha sido problemático, no sólo el logro de su autonomía, sino su propia existencia. Cada siglo de su nombre ha representado una lucha, mayormente una lucha entre estudiantes y autoridades.

Por principio, ¿para qué crear una Universidad en 1910 si desde 1865 venían funcionando Escuelas Nacionales que atendían la educación superior? Justo Sierra explicó el 11 de abril de 1910 que era necesario aglutinar a todas las Escuelas en un “cuerpo docente” que tuviera personalidad jurídica propia y que pudiera atender la educación superior en forma interdisciplinaria. Pero además, las críticas de megalomanía afloraban desde entonces y se preguntaban ¿por qué llamar a la Universidad “Nacional” si su competencia constitucional es exclusivamente la ciudad de México? Parra, Pérez Abreu y Alonso respondieron en el sentido de que la Universidad es Nacional porque era creada y subsidiada por la Nación, por estar integrada por Escuelas Nacionales, porque está abierta a todos los estudiantes del país (característica que ha sido restringida por la masificación de la UNAM) y, finalmente, porque está dotada de la facultad de revalidar los estudios realizados en otras instituciones.

Los episodios en que se fue ganando paulatinamente la autonomía son más conocidos, aunque debe precisarse que ha habido distintas concepciones de autonomía. Ha habido un desarrollo evolutivo de esta concepción. Para 1910 la autonomía significaba la libertad de la institución para aprobar sus propios planes de estudio y de implantar sus propios libros de texto, además de contar con personalidad y patrimonio propios. El proyecto de José Novelo del 4 de octubre de 1917 adelantó el concepto de autonomía como el de gobierno de la Universidad por la propia comunidad universitaria, sin interferencia gubernamental.

Sin embargo a partir de 1921 son los estudiantes quienes desde el Primer Congreso Estudiantil promueven nuevas concepciones de autonomía. Esta solicitud se repite en 1930 cuando la Federación Estudiantil Mexicana propone que el rector de la Universidad sea designado exclusivamente por el Consejo Universitario sin intervención del Presidente el cual, según el marco jurídico de la época, tenía facultad de proponer ternas para el cargo.

Las leyes orgánicas de 1929 y de 1933 son elementos más míticos que reales en el adelanto de la autonomía universitaria. La primera delineó más controles administrativos y financieros que una autonomía efectiva mientras que la segunda constituye la degradación de la UNAM como Universidad Pública a una corporación privada. No obstante, en ambas leyes subyacen sendos movimientos estudiantiles que se organizan por cambiar las estructuras.

Si se repasan los móviles que han animado los movimientos estudiantiles, el lector podrá o no estar de acuerdo con las demandas de los mismos, pero la Universidad ha sabido capitalizar consecuencias positivas. Desde 1912 por mejorar el sistema de exámenes se escinde la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia y se crea la Escuela Libre de Derecho. Otro tanto ocurre con los movimientos de 1929 y 1933, al tratar de im-

ner mejores condiciones de estudio en la Universidad, su resultado fue la promulgación de nuevas leyes que pretendieron democratizar a la Universidad con paridad estudiantil en los órganos de gobierno.

Durante el movimiento de 1944 el motivo fue la contienda electoral para la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria y el autoritarismo del rector en turno. Que las medidas tomadas por la administración universitaria fueran correctas o no, quizá esté fuera de la discusión, la historia de los movimientos estudiantiles están pletóricos de legitimación aunque sus argumentos sean cuestionables. Dichos movimientos pueden entenderse como deseos cíclicos de cambio y renovación, tomando como pretexto cualquier medida, saludable o no por sí misma, de las autoridades universitarias o de las gubernamentales.

El hecho es que las reformas universitarias siempre han tenido como actores a los estudiantes y éstos conciertan con las autoridades universitarias o extra universitarias los términos y alcances de las mismas. Desde 1929 las leyes orgánicas han sido consecuencia de movimientos estudiantiles y de su concertación y discusión entre líderes y autoridades.

Las leyes han sido producto y causa de estos movimientos porque han plasmado los puntos de vista negociados de tales movimientos, así como han sido el blanco de ataques de nuevas organizaciones estudiantiles que generan nuevos movimientos en un ciclo continuo.

A partir de la ley vigente de 1945 el escenario de discusión de la ley lo ha formado la propia comunidad universitaria; ni el Congreso de la UNAM, ni la Administración Pública Federal influyen en los términos de la legislación Universitaria.

Las reformas universitarias, en consecuencia, han implicado movimientos de renovación que permiten dar un paso más en la evolución de la Universidad. Son pasos multilaterales que se coordinan con los actores universitarios, principalmente entre estudiantes y autoridades, pero que no están vinculados necesariamente al antiguo orden jurídico, pues el Congreso y el Poder Ejecutivo, respetuosos de la autonomía universitaria, han permitido que sea la propia comunidad, o “cuerpo docente” como diría Sierra, la que defina su siempre cambiante estructura.

Cuotas, subsidios y autonomía

El problema de financiar a una Universidad pública ha sido discutido repetidamente desde 1912. Los enemigos de la Universidad han desconfiado que los dineros públicos sostengan una institución de educación superior con ideología distinta y espíritu crítico, por lo que ha habido argumentos en el sentido de que sólo el Estado debe cuidar y garantizar el sostenimiento de la educación primaria, dada la precariedad del erario y el alto nivel de analfabetismo. En un país con analfabetas la educación superior es un lujo, se decía.

Si a lo anterior aunamos que a pesar del subsidio la Universidad deseaba ser autónoma, la desconfianza crecía y tuvo que disiparse muy lentamente. Incluso para Lázaro Cárdenas, subsidio y autonomía eran términos antagónicos y reflejaban lo que la propia Constitución de 1917 plasmaba por iniciativa de Venustiano Carranza: la educación superior debe estar a cargo paulatinamente de los particulares y no del Estado (original fracción XXVII del artículo 73 constitucional). A partir de la labor de la comunidad universitaria y de su rector Manuel Gómez Morin los dos términos se fueron armonizando.

A fines de los años 40, sin embargo, la situación financiera de la Universidad, como del país, requería de ingresos complementarios por lo que desde el 16 de diciembre de 1949 se nombró una comisión para estudiar un posible incremento en las cuotas de los alumnos.

Este incremento era incluso compatible con la legislación anterior ya que según los considerados 17 y 18 de la ley orgánica de 1929, se confiaba a los alumnos la carga de costear su instrucción profesional. Sin embargo, esta tendencia tuvo una gran reacción en contra y por lo menos desde el 18 de diciembre de 1953 se aprobó por el Consejo Universitario el principio de que el dinero para pagar cuotas no fuera obstáculo para cualquier alumno que quisiera estudiar en la Universidad.

Por ello, el entonces director de la facultad de Derecho, Roberto L. Mantilla Molina, propone el 16 de diciembre que el posible incremento de cuotas fuera producto de una campaña de convencimiento basada en el concepto de dignidad del estudiante. El distinguido profesor propuso que se cubriera la cuota base y que su incremento se pagase con posterioridad:

"Todo estudiante que lo desee podrá definir el pago de la colegiatura anual en la cantidad que excede, para cubrirla a partir del año siguiente a aquél en que reciba su título, en los plazos que él mismo determine y sin necesidad de que conste en documento alguno."

En todo caso, lo importante no es que la Universidad sea autofinanciable por las cuotas de sus estudiantes, aunque esta tendencia sí existió por parte del Estado pero fue rechazada expresamente por la comunidad universitaria; sino que esta comunidad pensante y concientizada por antonomasia contribuyera en la medida de sus posibilidades al desarrollo financiero de su propia Universidad.

La ausencia de un presupuesto saneado y suficiente en nuestra institución está debidamente identificada en el documento de la rectoría del 16 de abril de 1986 y es causa generadora de problemas como el de un deficiente salario al personal académico de carrera según se menciona en "Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México" (puntos 16 y 17).

Nivel académico: alumnos o maestros?

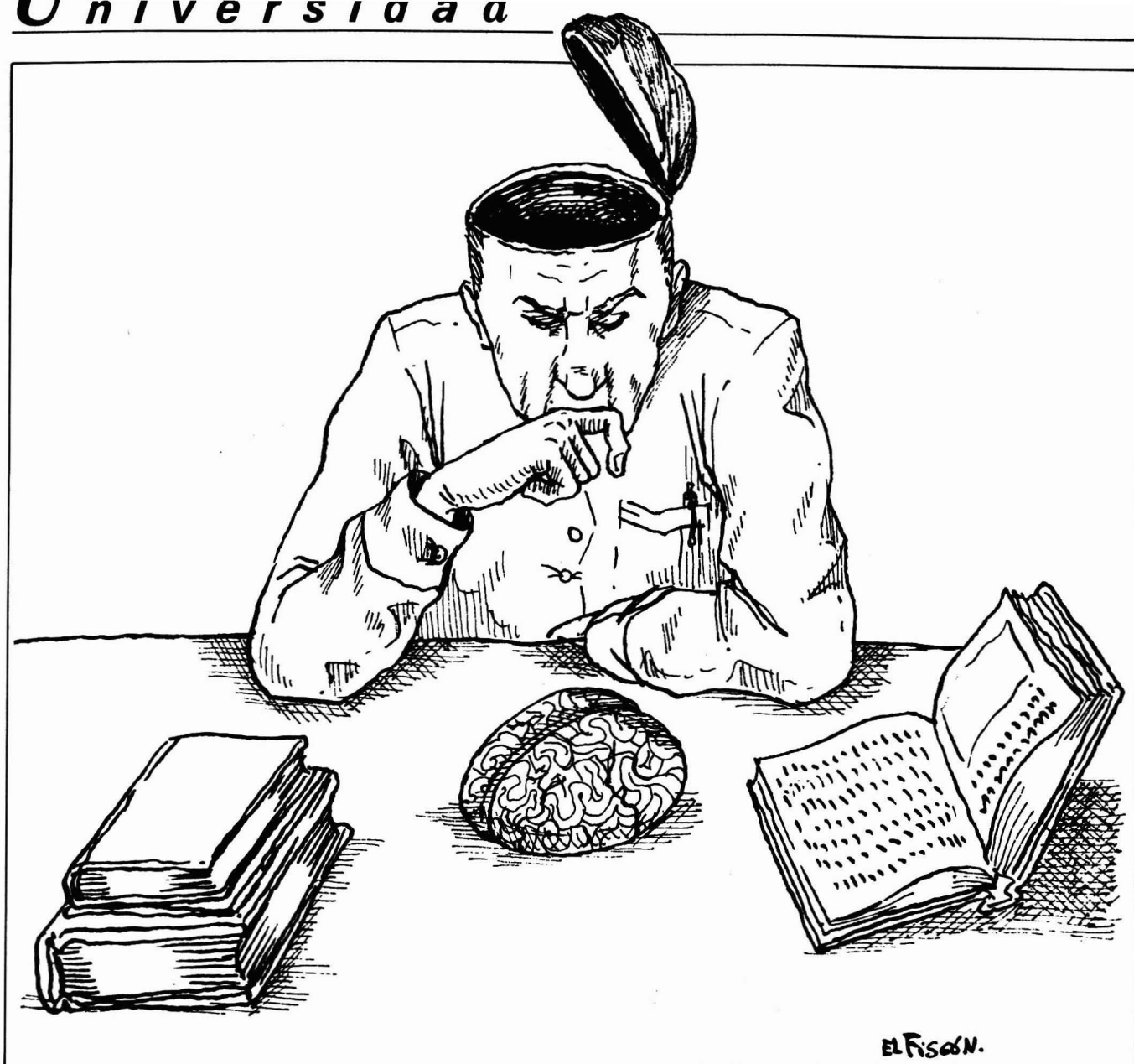
Los estudiantes han sido tradicionalmente agentes de cambio en la Universidad y constituyen un factor muy fidedigno para captar la situación de nuestra institución, de allí la nobleza de propósitos que siempre presuponen sus movimientos. Sin embargo, los estudiantes son los elementos más transitorios y menos constantes en la Universidad, pues aunque resulta un problema su estancia de siete o nueve años en las aulas universitarias, este lapso es pequeño en comparación con la antigüedad del personal académico y administrativo que resulta el elemento constante y permanente de cualquier Universidad. Por otra parte, los estudiantes son reflejo de la calidad académica de sus profesores. Una buena Universidad lo es gracias a su plántula de maestros; los estudiantes en este aspecto son consecuencia de lo anterior.

Hablar de un mejoramiento del nivel académico de la UNAM es no sólo hablar de desechar los procedimientos que permiten al estudiante el no cumplir con sus obligaciones, sino fundamentalmente el mejorar a su personal académico. La UNAM, con todo, ha implementado e implementará seguramente distintos programas de superación académica y actualización pero la solución al bajo nivel académico está en proponer todas las medidas posibles, en el presente y en el futuro, en un proceso siempre perfectible de contar con buenos maestros.

Incrementar los profesores de tiempo completo es indispensable por todos conceptos, pues aunque los profesores de asignatura son útiles y necesarios no pueden satisfacer el ideal de una formación completa al dedicar sólo el tiempo indispensable para preparar su clase y transportarse a la Universidad.

La calidad académica de un profesor se impone por sí misma y los estudiantes generalmente cuentan con los profesores que desean tener. Si el alumno quiere realizar sus estudios profesionales sin sobresaltos, escogerá invariablemente a profesores mediocres. En la Universidad está el no brindar a la juventud mexicana esa mediocridad y el hacer más difícil la complicidad para su mala información, al mejorar y confiar la carga docente a su personal académico de carrera. En las manos de la Universidad está que los horarios preferentes para dar clases sean asignados al personal académico de carrera y de que sean ellos y no sus "adjuntos" quienes asistan a las clases. Quizá podría pensarse de acuerdo a las circunstancias el estimular económicamente a los que se comprometían en tener una mayor carga docente.

Los investigadores y profesores de carrera al ser la principal fuerza intelectual del país, deben contar con todas las facilidades posibles para la asignación de materias y para la obtención de los recursos didácticos de la institución. A nivel de posgrado deben contar prácticamente con el monopolio de la ciencia, pues la formación de posgrado requiere del mayor tiempo y de la mayor excelencia posibles. Sólo así puede iniciarse la vincula-



ción entre la docencia y la investigación, requerimiento necesario en el posgrado.

De manera que, actualmente, la reforma universitaria debe comenzar por regularizar la situación del personal académico, por integrar a los profesores de carrera a la investigación y al conocimiento de la pedagogía actual, así como a los investigadores en las labores docentes y también en las mismas técnicas didácticas. Los procedimientos y mecanismos de reconocimiento para los alumnos son igualmente importantes pero palidecen ante la mediocridad e incompetencia de algunos maestros que son los verdaderos causantes del bajo nivel académico. La reforma actualmente planteada y aprobada durante septiembre de 1986, tiende a cambiar esta situación, pero su énfasis y enfoque son los alumnos y no tanto el personal académico mismo. Un ejemplo de ello son los exámenes departamentales que pretenden la homogeneidad del conocimiento, ante posibles deficiencias de los profesores, pero que repercuten directamente en los alumnos.

Todas las medidas hasta ahora implementadas son

positivas, pero esta bondad no basta para que una reforma prospere en la Universidad, por lo que resulta indispensable la formación de un Congreso que discuta y apruebe el futuro de la Universidad. Nadie está capacitado actualmente para determinar dicho futuro en forma unilateral sino que todos los integrantes de la comunidad universitaria deben responder ante esta ocasión y proponer medidas para mejorar a nuestra Universidad.

Ninguna instancia externa debe ni puede subrogarse a la obligación de los universitarios por discutir estructuras y vicios de nuestra institución. A este respecto la comunidad universitaria debe sentirse con libertad para debatir sobre su futuro, así lo ha hecho desde 1944 y siempre ha dado buenos resultados. Gracias a ello, la Universidad ha propiciado la interdisciplina, y ha sido la primera institución descentralizada del país, por lo que los augurios de un nuevo Congreso Universitario son siempre halagüeños sin mayor límite que la cordura, dignidad y buena intención de la comunidad Universitaria. ♦